ce se levantó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Franco. Villos

José Arnesagasti

Martin de Gallastegui

Paulino Namo

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernández

Julio Recabeitia

Juan Arteche

El Secretario,
Francisco de Uyarride

D. Francisco Villos
" José Arnesagasti
" Félix Arcocha-ascosna
" Martin Gallastegui
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recabeitia
" Alfonso Ugarresta
" Juan Arteche.

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media horas del día quince de Julio de mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á esta sesión

por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Cuenta.

Enterado el Ayuntamiento de la cuenta de recetas del Sr. Farmacéutico titular, despachadas para familias pobres en el segundo trimestre de este año y encontrándola ajustada a la tarifa, acordó aprobarla y pagar según costumbre.

Entrado.

Dada lectura a la invitación del Sr. Alcalde de Alburquerque, de 26 de Junio último, acompañando al mismo tiempo la fórmula de admisión a la solicitud dirijida por la Junta municipal de dicho pueblo al Senado y Congreso, en súplica de que los beneficios de la ley de Supresión del impuesto de Consumo se hagan extensivos a todos los municipios de España desde 1º de Enero de 1913, el Ayuntamiento acordó manifestar al citado Sr. Alcalde que esta villa no está en el caso de adherirse a la idea manifestada.

Laboratorio químico.

Se leyó la circular de 5 de este mes del Exmo. Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa, expresiva que la Junta provincial de Sanidad aprobó una moción que copiada literalmente dice así;

" El Inspector provincial de Sanidad que suscribe visto el informe emitido por la Sección de-

putación provincial de Guipúzcoa en el que nada dice en concreto acerca del modo en que pudieron ser agrupados los Ayuntamientos de esta provincia para la creación y sostenimiento de los Laboratorios de análisis a que se refiere el Real Decreto de 22 de Diciembre de 1908, y a fin de abreviar en lo posible el cumplimiento de dicha disposición, tiene el honor de proponer a esa Junta Vocal, para ello, de acuerdo con los Subdelegados de Sanidad de los diferentes partidos judiciales, la siguiente distribución de los municipios, con el fin arriba indicado:

Emplazamiento del Laboratorio	Agrupación de los Ayuntamientos.	
San Sebastián	San Sebastián	
Irún	Irún, Fuenterrabía	
Rentería	Rentería, Alza etc. etc.	
Etc. etc.		
Vergara	Vergara, Anzola, Elgueta	
Etc.		

Lo que he acordado publicar en este Boletín oficial, para que dentro del plazo de 30 días las Corporaciones municipales interesadas puedan

alegar lo que estimen conveniente. El Ayuntamiento enterado detenidamente de esta Circular acordó dejar pendiente de resolución hasta mas adelante, y que mientras tanto se procure que el Ayuntamiento de Olaunca se agrupe al de esta villa, toda vez que Eibar tiene ya establecido su laboratorio y no necesita de ayuda para su sostenimiento.

Producto del agua

Dióse cuenta de que el producto del servicio en el último mes de Junio ha sido 670,55 pesetas, y el de la luz eléctrica á particulares 279,35 pts. y aprobando este resultado dispuso dar entrada en Caja municipal a ambas cantidades, segun costumbre.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas a saber: una de D. José Arámburu de 7,50 pts. de bagajes a presos de tránsito por la tercera parte que corresponde a esta villa, en el 2º trimestre; una de D. Cesáreo Múgica de 12,50 pts. de gastos de la romería de San Cristóbal de de tamborileros, guardamontes y alguacil; otra del mismo de 12,50 pts. por el mismo concepto en la romería de San Marcial; una de los premios concedidos a varios ganados de la última feria, de 10 pts.; una de Juana Aldain de 35 pts. de un traje y un pantalon de franela para el guarda-montes; y una de 58 pesetas de déficit de las cuentas de gastos ocasionados en la

festividad de Corpus-Cristi y su Octava, cuya cuenta suscrita por el Mayordomo D. Pedro de Zavala se halla con sus justificantes.

Pide agua.

Leida la instancia de D. Manuel Ibarra se acordó concederle con arreglo al Reglamento de aguas vigente un servicio de agua potable por medio de Contador para el almacen calle Pidacruceta num. 14.

Colocar un alternador.

Don Arnaldo Lang en su comunicacion de 9 de este mes, ofrece colocar un alternador de corriente alterna trifasica en el salto de Irabura, para acoplar con la linea del de Arano, para que los dos saltos puedan funcionar en combinacion para el alumbrado de cargo de este Ayuntamiento; y con esta comunicacion presenta un presupuesto de gasto que ha de originar, que asciende a 4500 pesetas. El Ayuntamiento dispuso quede sobre la mesa para que los Sres. Concejales puedan enterarse con todo el detenimiento que merece, del proyecto presentado.

Adoquines.

Se acordó enagenar los adoquines sobrantes usados anteriormente pertenecientes a este municipio que existen en el patio del Juzgado, a Tomas Zanguitu, de esta vecindad, bajo el precio que antes está señalado.

Arreglo del Camino.

Tambien se dispuso que se arregle convenientemente el camino de la Estacion del ferro-

Canil, con su cuneta, asi como tambien cortar las zarzas del camino de Ondartza.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce menos cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Villos

José Urnesagasti

Felix Arcauate Arcauate

Martin de Gallastegui

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernández

Julio Recalde

Juan Arteche

Idelfonso Elgarreste

El Secretario,
Ignacio de Uyarrede

D. Francisco Villos
" José Urnesagasti
" Felix Arcauate-Oscasna
" José Laspiur
" Martin Gallastegui
" José Gallarsoro
" Francisco Alberdi
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recalde
" Juan Arteche.

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media del dia veinte y dos de Julio de mil novecientos y doce, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presi-